

Dinamismo y ruptura en la Europa del Este: el caso rumano

La casualidad, la extraordinaria confusión y las circunstancias históricas tienen la misma importancia que la dinámica y la contradicción en la disminución de la construcción social.

V. Staniskis
La Ontología del Socialismo

Rumania ha vivido desde la muerte de Ceausescu rupturas y reorganizaciones. Los gobiernos de Petre Roman significaron un paso adelante hacia el Estado Democrático de Derecho y Social que proclama la Constitución Rumana de 1991. La actual situación de 1992 es sin embargo de crisis, inestabilidad e involución.

María MÉNDEZ DE VALDIVIA

Introducción

La ruptura en el Bloque del Este de Europa ha sido sin duda fruto de tres situaciones:

Un sistema de contradicción dentro del socialismo, circunstancias históricas únicas unidas a fenómenos causales y por último, nuevas contradicciones internas y emergentes del sistema social. Estas tres variables, fueron sin duda la piedra angular que originó el proceso de cambio político en los Países del Este, pero la llama que prendió la mecha surgió en el momento en que el pueblo percibió que el sistema vigente no poseía recursos

para resolver la crisis existente en la sociedad y en el propio modelo político. A todo ello hay que unir las carencias materiales y la pérdida de credibilidad del simbolismo y los valores tradicionales.

Estos tres fenómenos pueden considerarse como comunes a todos los países del llamado Bloque del Este, que desde 1989 vienen realizando un proceso de transición tras un momento de ruptura. Polonia, Albania, las Repúblicas de CEI, Bulgaria, etc. viven desde entonces un proceso de transición varado en la ruptura, reforma y las crisis temporales.

Rumanía, la revolución autolimitada

Tras los dramáticos acontecimientos de 1989, que traen como primera consecuencia la muerte del dictador Nicolae Ceaucescu va a surgir en Rumanía una etapa de proyectos y contradicciones en tres esferas: políticas, económicas y sociales, así como en las relaciones internacionales. Desde el punto de vista político el sistema se vió afectado por el colectivo que pretendía defender que el socialismo tradicional tenía una razón y ésta era la legalidad histórica y que el nuevo modelo socio político sólo estaba sostenido por el subjetivismo y la anarquía. Esta situación generó una primera etapa de transición en Rumanía marcada por la conflictividad social y la inoperancia en lo que a transformaciones sociales se refiere.

Desde Diciembre de 1989 a Junio de 1990, etapa de Gobierno de la Junta de Salvación Nacional. La realidad social rumana sorprendía diariamente al mundo, era la *caída del velo*, el paso de la oscuridad hacia la luz de un pueblo sometido durante cuarenta años al miedo y al aislamiento. *Es necesario reconocer y promover los valores tradicionales y la inteligencia creadora*¹, fueron las palabras del Primer Ministro Petre Roman, cuando comenzaron a descubrirse los *ghettos desajustados sociales* que el *sistema de socialismo totalitario* había generado y ocultado durante décadas.

1. La situación heredada

De Enero a Mayo de 1990 se descubrieron en las cuarenta y una

provincias de Rumanía más de 42.000 niños² institucionalizados, huérfanos o abandonados, a los que el sistema había catalogado como débiles mentales y para los cuales había organizado un sistema de protección social basado en el abandono, el hambre, el olvido y la dejadez.

No sólo el sector de la infancia era parte del modelo de desprotección mantenido por el viejo dictador y su gobierno, ancianos, enfermos mentales, minusválidos físicos y represaliados políticos se agrupaban en un entramado sistema institucional que se aislaba y ocultaba a la población general y al mundo exterior.

El sistema de protección social estuvo coordinado durante los veinticinco años del Gobierno de Ceaucescu desde el Ministerio de Trabajo.

Habiendo constituido en la década de los años 60 la Dirección General de Protección Social, ésta mantuvo su poder y control, hasta Mayo de 1990, sobre todas las instituciones de ajuste social existentes en Rumanía. El modelo de prestaciones sociales era diferente según el sector de población social al cual se dirigía, así como la dependencia institucional y organizativa. Podríamos incluso decir que existió una convivencia entre un modelo de Servicios Sociales en los ámbitos Sanitarios, Educativos y de Ocio y Protección a la familia organizados e integrados sociopolíticamente, frente a un modelo de Servicios de Ajuste con costes socio-económicos mínimos, dirigido a miembros de familias desorganizadas, disidentes políticos o ciu-

dadanos aquejados de desajustes sociales o en el ámbito de la salud.

Los primeros accedían a la sanidad y a la educación gratuita para todos los ajustados, que a su vez eran favorecidos por el Estado en la concesión de créditos para la compra de viviendas.

Los segundos entraban en las instituciones de protección social, muchos de ellos desde su nacimiento y no saldrían sino tras su fallecimiento; ésta fue la situación de los minusválidos psíquicos, hijos de presos políticos, etc. Es de destacar la inexistencia de minusválidos sensoriales³.

1.1. Modelo de protección social durante la etapa del socialismo autárquico

El modelo, a nivel servicio propuesto y sostenido por el socialismo autárquico de N. Ceaucescu, fue el de Servicios Sociales y Servicios de Ajuste. Desde el planteamiento administrativo podemos decir que el modelo tenía su base en la Descentralización al combinar las actuaciones desde la Administración Central y Local. Si el análisis lo realizásemos bajo el punto de mira de dependencia orgánica podríamos llegar a creer que nos encontramos ante un modelo Mixto, al combinar las actuaciones llevadas a cabo desde la Administración Pública y desde los Sindicatos.

La realidad era sin embargo la de una serie de acciones sociales gracias, sólo teóricamente con carácter universal, descentralizado y participativo. El sistema combinaba las actua-

ciones desde la Administración Central, Local y Sindical.

1.1.1. La Administración Central

Combinaba acciones sociales y acciones de ajuste social siempre desde un planteamiento teórico-formal carente de recursos económicos, humanos y técnicos. Dirigían las acciones a la generalidad de la población y se ejecutaban desde siete de los ministerios existentes: Juventud, Interior, Defensa, Educación, Trabajo, Sanidad y Justicia. Asimismo existían el Consejo de Cultura y Educación Socialista y el Consejo de Educación Física y Deportes. Todas estas instituciones eran a su vez controladas desde El Comité Central del Partido Comunista. Por otra lado, hay que destacar que los grupos que nosotros consideramos dentro del colectivo de desajustados socio-sanitarios o de riesgo (minusválidos físicos, psíquicos, presos políticos y sus familias, ancianos, etc.) eran atendidos desde el Ministerio de Trabajo. Es también significativo que la educación y la cultura para todo este amplio colectivo se llevaba asimismo a cabo desde el Ministerio de Trabajo.

En el caso de los niños diagnosticados débiles mentales (igual a "niños conflicto"), era el propio Ministerio quien se ocupaba de su formación profesional y de buscarles un puesto de trabajo. Las niñas desde los 16 años acudían a la Escuela para Servicio Doméstico y los niños y los niños a las Escuelas de Limpieza de Ciudades o Jardinería.

MINISTERIO	ATENDE SEC. POB.	AREA	INMUEBLES QUE POSEE	AYUDAS QUE PROPORCIONA	PLANES DE ACTIVIDAD QUE REALIZA
M ^º JUVENTUD	Población infantil Población juvenil	Turismo social Ocio infantil Ocio juvenil	- Clubs infantiles - Clubs juveniles - Hoteles - Bañadores	- Becas - Vacaciones gratuitas	- Educación comunista - Reciclado de vidrio, papel y metal
M ^º INTERIOR	Funcionarios y familiares Deportistas de élite	Deporte	Instalaciones deportivas	Ayudas y becas a deportistas de élite	Captación de deportistas de élite
M ^º JUSTICIA	Toda la población	P. Delincuente	- Centros rehabilitación - Centros reforma		
M ^º DEFENSA	Funcionarios y familiares	Deporte	Instituciones deportivas	Ayudas y becas a deportistas de élite	Captación de deportistas de élite
M ^º EDUCACIÓN	ninos 4-6 años ninos 6-17 años Universitarios F. profesional Adultos (excluidos minusválidos)	Educativa	- Bibliotecas - Colegios - Residencia - Pasos para Universitarios - Residencias II Enseñanza - Comedores - Laboratorios experimentales	- Becas escolares - Salario Universitario - Premios - Estudios en Occidente	- Planes educativos - Competiciones entre escolares - Olimpiadas de conocimientos
M ^º TRABAJO	Pensionistas Minusválidos físicos Minusválidos psíquicos Huerfanos Familias numerosas Madres	Atención económica y de hábitat	- Residencias 3 ^º edad - Hospicios M. Físicos - Hospicios M. Psíquicos - Hospicios huerfanos + 6 - Casas de niños 4-6 - Viviendas madres solteras - Viviendas familias numerosas	- Pensiones - Becas - Comedores - Ayudas económicas a las madres	- Planes de trabajo social tras la jubilación - Planes de fomento de la natalidad - Planes de control y aislamiento de minusválidos
M ^º SANIDAD	Toda la población	Sanidad	- Guarderías - Casa cuna - Centros E. mentales	Atención médica lamacéutica	
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	Población toda	Deporte ocio Deporte competición	- Gimnasio, piscinas - Campos de todo tipo de deporte olímpico - Residencias - Hoteles	Becas	Campañas fomento deporte
	Unión de deportistas de élite			- Becas y premios - Salarios - Ayudas económicas	Deporte de élite
CONSEJO DE CULTURA Y EDUCACIÓN SOCIALISTA	Toda la población	Cultura en sus diversas facetas	- Cines - Teatros - Salas de Ópera, Conciertos - Bibliotecas, clubs	Bonificación semigratuidad	Planes de fomento de la cultura
	Unión de escritores Unión de artistas plásticos Unión de compositores		- Hoteles - Restaurantes - Residencias vacaciones - Bibliotecas	- Premios - Pensiones - Gratuidad comedor - Bonificación de hoteles	

* Elaboración M. Méndez. Fuente documentación de Archivo M^º Trabajo 1990

Los minusválidos físicos y psíquicos válidos realizaban trabajos de artesanía por los que no recibían ningún tipo de gratificación, y cuya venta revertía teóricamente en las arcas del centro donde residían.

Al no existir Facultades de Pedagogía, Psicología, Psiquiatría, Sociología, ni Escuela de Asistentes Sociales, el personal directivo de los centros se nutría con cuadros formados en las escuelas del Partido Comunista ya en Rumanía y en cualquiera de las Repúblicas Rusas.

Tampoco el personal de servicios poseía ningún grado de especialización o formación para atender el tipo de *población institucionalizada*. Ello generó un grado de deterioro cada vez mayor en las instituciones y en los servicios y prestaciones de los mismos con el consiguiente grado de degradación de la *población asilada*. Si a esta situación le añadimos la crisis económica que generó la megalomanía del Dictador y su esposa, y su idea de construir un país nuevo, entenderemos el hambre y la miseria en que vivía toda la población fundamentalmente tras los créditos concedidos a países árabes en los años 1980.

1.1.2. La Administración Local

La protección desde la Administración Local se llevó a cabo fundamentalmente en las ciudades de más de 50.000 habitantes.

Los Ayuntamientos se ocupaban de la repartición de las viviendas sociales. Generalmente para llevar a cabo esta actividad recibían previamente

informes petición por parte de los Sindicatos y de las Uniones Profesionales o Gremiales.

Otro de los aspectos atendidos desde los entes locales han sido los de la protección de la infancia a través del Comité de Protección de Menores. El Comité de Protección de Menores junto al *Comité Sanitario Local* se encargaban de clasificar a los niños huérfanos o de familias desorganizadas que pasaban tras su catalogación a depender orgánicamente de la Dirección General de Protección Social del Ministerio de Trabajo.

Asimismo este comité se encargaba de enviar a los jóvenes a centros de rehabilitación educativa ideológica y a los centros de reforma. Mantenía en todas las capitales de Provincia un centro-asilo-depósito, donde los niños de 8 a 16 años permanecían encerrados entre rejas hasta que eran enviados a los centros de reforma o reeducación.

Estos centros eran fundamentalmente destinados a niños conflicto, delincuentes, de familia desorganizada o hijos de represaliados del sistema.

1.1.3. La Acción Social Sindical

Los sindicatos funcionaban conectados al Comité del Partido de cada fábrica. No estaban federados y en cada fábrica o sector tenían su propia organización. Ello ha generado que, iniciada la transición, el movimiento sindical permanezca desorganizado y tenga escasa credibilidad entre la población.

**CIUDADES EN LAS CUALES EXISTIERON COMISIONES Y CENTROS DE PRO-
TECCION-REINSERCIÓN Y REEDUCACION Y COMITES DE ICRA
(Instituto para Construcción y Vivienda Local)**

DISTRITO	Nº CIUDADES	Nº COMITES	Nº CENTROS
ALBA LULIA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
ARAD	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
ARGES	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
BACALI	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
BIHOR	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
BISTRITA-NASAUD	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
BOTOSANI	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
BRAILA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
BRASOV	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
BUCAREST	Todos los distritos	1/Distrito	1/Distrito
BUZAU	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
CALARASI	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
CARAS-SEVERIN	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
CLUJ	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
CONSTANTA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
COVASNA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
DIMBOVITA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
DOLJ	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
GALATI	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
GIURGIU	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
GORJ	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
HARCHITA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
HUNEDOARA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
IALOMITA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
IASI	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
MARAMURES	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
MEHEDINTI	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
PRAHOVA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
SALAJ	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
SATU MARE	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
SIBIU	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
MURES	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
NEAMT	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
OLT	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
SUCEAVA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
TELEORMAN	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
TIMIS	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
TULCEA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
VASLUI	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
VILCEA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad
VRANCEA	Todas + 50.000 hab.	1/Ciudad	1/Ciudad

* Fuente-Elaboración M. Méndez 1989-1991

La acción sindical se dirigía hacia los trabajadores de cada centro y sus familias.

Existían comedores, cantinas de compra, dispensarios médicos y todos ellos bajo el control del sindicato y del comité del partido.

Asimismo emitían bonos de transporte y reducciones en los mismos para enfermos, huérfanos de trabajadores o pensionistas. Se encargaban de fomentar el deporte en la fábrica, así como actividades culturales y educativas fundamentalmente en el campo de la alfabetización.

Tras apreciar todo este sistema de protección oficial podríamos preguntarnos ¿por qué no funcionó más que a nivel teórico?, ¿cómo es posible que este modelo de Estado ideal no sea sino un sueño irrealizable?

La respuesta viene vinculada a un orden social inadecuado, donde las libertades colectivas y hasta individuales fueron suprimidas o reprimidas durante más de veinticinco años. Donde se prohibió el derecho a la huelga y a la manifestación pública, considerando ésta como delito de lesa patria.

En otro orden de cosas, desde aspectos económicos, es preciso tener en cuenta, además de los principios políticos que imponían una centralización en la toma de decisiones de todo tipo incluidas las económicas, la difícil situación económica debida a la personalidad del dictador, las cosechas mal planificadas y la limitación de los intercambios exteriores a partir de los años 80.

Por otro lado, la falta de sincronización con las políticas de ajuste y re-

torno generadas en el Bloque del Este a partir de la aplicación de la Perestroika, provocan una crisis inducida que constituyó el factor de agravamiento de la crisis económica, financiera y el posterior "crac" social que culminó con la Revolución en Diciembre de 1989.

La crisis socioeconómica había servido de telón de fondo desde 1980 para un proceso de cambio político, pero de no haberse producido el fenómeno perestroika y la desaparición de la U.R.S.S. como bloque, difícilmente se hubiera podido hacer una crítica a los fallos de gestión, falta de control riguroso en el sector financiero y comprobar la responsabilidad del Gobierno y el Partido Comunista Rumano en el coste de la crisis financiera, económica y el deterioro social del país.

2. El primer gobierno democrático

Tras las elecciones de Mayo de 1990 surge en Rumanía el primer Gobierno electo tras las II Guerra Mundial.

El F.S.N. presidido por ION ILIESCU obtendría la mayoría absoluta.

El 28 de Junio de 1990 Petre Roman sería nombrado Primer Ministro y en su alocución a la Cámara de Diputados hizo por primera vez una referencia clara a la necesidad de realizar una profunda transformación no sólo en el orden económico sino también social. El dominio de actividad de las operaciones inmediatas del Gobierno se desarrollará fundamentalmente en base a constituir una realidad económico-social, en la cual toda la socie-

dad puede ser integrada⁴. Es esencial un cambio en las estructuras del aparato del Estado y del modelo de aplicación de las políticas públicas de lo social⁵.

Con este espíritu el gobierno de Petre Roman determinó un programa de reformas a realizar siguiendo un calendario previamente determinado en intervalos: septiembre-octubre 1990, noviembre-diciembre 1990, enero-marzo 1991, abril-junio 1991, julio-diciembre 1991, enero-junio 1992.

El programa de reformas se llevaría a cabo en 13 sectores⁶:

1. Desbloqueo de la estructura económica.
2. Reorganización de las actividades económicas.
3. Reformas en el sector de precios y tarifas.
4. Reforma del sistema financiero fiscal.
5. Reforma del sistema bancario.
6. Reforma monetaria.
7. Reforma de agricultura.
8. Creación de un instituto de Planificación de Reforma.
9. Privatización.
10. Acción de protección económica y social para la población.
11. Generación de cultura, actitud y educación económica para el mercado libre.
12. Generar tácticas operativas desde el Gobierno para orientar el proceso económico.

2.1. Acciones de protección económica y social para la población en el sector público y privado

La primera de las acciones del gobierno Roman fue la de solicitar ayuda a los Organismos internacionales y ofrecer a éste cuanta información

tenía el gobierno sobre la situación social. Esta acción chocó frontalmente con las viejas estructuras heredadas de la etapa anterior.

La segunda fue autorizar y fomentar la Asociación de Sordos, la de Invidentes y numerosas ONG.

2.2. Primera transformación institucional: la Secretaría de Acción Social

Fue la creación de la Secretaría de Estado de Acción Social la que descentralizaría las prestaciones, instituciones y recursos económicos y humanos hasta entonces integrados en el Ministerio de Trabajo. Su función será, durante toda su existencia, la de prestar Servicios de Ayuda Social a los colectivos de minusválidos, huérfanos, enfermos mentales, etc.

2.3. Medidas de urgencia social

El 10 de Octubre de 1990 el Gobierno propuso al Parlamento una serie de medidas de aplicación inmediata para atender los graves problemas de alimentación, calefacción y energía eléctrica que sufrió la población en el invierno 1990-91.

Entre las más importantes se pueden citar el control de precios y cantidad en productos base tales como: pan, leche, azúcar, carne. Hay que destacar la existencia de racionamiento en todos estos alimentos así como el control y aumento en el cupo de carburantes y energía eléctrica, de cara a evitar la ola de frío que cubrió Rumanía de Noviembre de 1990 a Febrero de 1991, que prácticamente paralizó el país.

ORGANIGRAMA DE COMPETENCIAS E INSTITUCIONES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE MINUSVALIDOS Y ACCION SOCIAL

ADSCRIPCION INSTITUCIONAL	DEPENDENCIA ORGANICA	SECTOR DE ATENCION	TIPO INSTITUCION	ÁMBITO DE DESARROLLO
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Infancia	Guardería deficientes físico-psíquicos	Nacionales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Jóvenes/adultos	Escuela profesional deficientes	Nacionales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Jóvenes/adultos	Liceo especial minusválidos físicos	Nacionales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Jóvenes/adultos	Esc. pos-ticeo de minusválidos físicos	Nacionales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Infancia	Escuela para deficientes psicofísicos	Nacionales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Adultos/jóvenes	Cº de capacitación y recapacitación minusválidos	Nacionales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Niños/jóvenes	Centros logopédicos entre escuelas	Nacionales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Niños	Clases en los hospitales neurológicos sensoriales	Experimentales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Niños pequeños	Guarderías escuela para deficientes	Experimentales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Niños pequeños	Guarderías hospitales para deficientes	Experimentales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Niños hasta 6 años	Guarderías taller	Experimentales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Adultos	Guardería hospital para crónicos adultos	Nacionales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Ancianos	Residencias de ancianos	Nacionales
Mº Trabajo	Inspectorado de Estado de Minusválidos	Ancianos	Apartamentos para ancianos	Experimentales
Mº Trabajo	Instituto Nal. Recuperación Minusválidos	Todos los sectores	Instituto	Experimentales
Nueva creación	Escuela Especial de reeducación	Experimental	Escuela Especial para niños (límites y difíciles)	3 Todo el país
Nueva creación	Empresa para productos ortopédicos y prótesis de Bucarest	Todos los sectores	Empresa	Unico

* Elaboración propia M. Méndez 1991

Fuente: Proyecto de investigación Gabinete Primer Ministro

2.2.4. El primer programa de reforma y protección social

El 16 de Febrero⁷ de 1991, se presentó ante el Parlamento el PRIMER PROGRAMA DE REFORMA Y PROTECCION SOCIAL.

El eje del programa se centró entonces en acordar medidas diferentes de protección entre los grupos activos y productivos y aquellos que por sus circunstancias sanitarias y sociales no

podrían incorporarse al sistema de producción. aceptando la existencia de un sistema de protección basado en la suma de los Servicios sociales y los Servicios de ajuste social. El Gobierno decidió movilizarse a fin de asegurar las condiciones de relanzamiento económico, creación de puestos de trabajo, control de la inflación, la determinación del salario mínimo interprofesional y de un salario social

mínimo que asegurase las condiciones mínimas de vida.

Asimismo el Gobierno inició una campaña de concientización para abandonar la idea del Estado paternalista.

El nuevo modelo social que se pretende construir ha de estar descentralizado en todos los campos, incluido el de la protección social, y esta habrá de tener un carácter universal, pero con respeto a las peculiaridades de los sectores de población que no pueden luchar con esfuerzo propio (niños, jóvenes y estudiantes, minusválidos).

Para el grupo anteriormente citado se crearon unas medidas de protección social completamente diferentes a las de la población activa y se vio la necesidad de transformar y reorganizar las estructuras institucionales existentes. Asimismo se establece que en la nueva sociedad que estaba surgiendo era necesario un modelo, cuya principal base de sostén fuese una economía de mercado moderno en la cual el principio fundamental de protección social fuese la Seguridad Social, sobre la base de la solidaridad colectiva. Se pretendía generar un sistema que asegurara satisfactoriamente las necesidades fundamentales de la población, de la totalidad de la población, desde el aspecto de asistencia médica, sí como de la solución a las problemáticas socio económicas particulares.

El Gobierno, ante la situación existente en los grupos de mayor riesgo y la carencia de instituciones adecuadas para niños, minusválidos y familias en situación de dificultad, esta-

bleció un sistema de compensaciones económicas para la protección parcial de todos estos colectivos.

Asimismo el Gobierno estableció un sistema en protección con compensaciones económicas a los parados por el cual todo aquel que hubiese trabajado seis meses recibiría el 60% del salario mínimo y el 60% del último salario si se hubiese trabajado más de 15 años. También se creó un programa de formación, reorientación profesional y recalificación de los trabajadores parados⁸.

Para profesionalizar la acción social el gobierno vió la necesidad de abrir la Escuela de Trabajo Social vinculada a la Universidad Central de Bucarest.

Se pretende generar con ello un futuro con un sistema de asistencia social personalizado, grupal o colectivo en el cual la rentabilidad y la profesionalidad de los técnicos constituya el factor esencial⁹ en las actividades de protección social.

Asimismo el Gobierno aumenta los presupuestos para Acción Social desde medio millón de leis en 1989 a 2'4 millones en 1991. Por otro lado generó recursos financieros extraordinarios en los Ministerios de Sanidad y Educación para desarrollar actividades culturales, deportivas, de desarrollo biológico, espiritual y moral.

En el marco jurídico se publicó una ley por la cual las familias con niños/as se beneficiaban de un 20% de reducción en los impuestos. Esta bonificación era válida durante la etapa escolar y universitaria, hasta que el niño/a ha cumplido 25 años.

Se estableció asimismo la semana laboral de 5 días. Este programa supuso la base del modelo definitivo de protección social que basado en la Universalidad, Descentralización, Solidaridad y Participación pretende generar un Modelo Mixto de Servicios Sociales y Servicios de Ajuste y cambiar el caduco modelo social existente.

La puesta en marcha del Plan de Reformas constituyó toda la etapa del Gobierno Roman.

Podemos asegurar que el asentamiento de las bases de la transición de la dictadura a la sociedad democrática y el cambio del modelo socio económico se realizan con el Gobierno de Petre Roman.

Sin duda la celeridad con que Roman y su equipo querían llevar a cabo el proceso de transformación checo con la vieja nomenclatura burocrática heredada y con el propio Presidente Iliescu, generó la "Mineriada" de Septiembre de 1991.

La mineriada constituyó la prueba tangible de enfrentamiento entre las ideas de transición y socialdemocracia del F.S.N. capitaneado por Roman frente al involucionismo del Presidente Iliescu y sus seguidores. Se fraguó entonces la división del Partido F.S.N. en dos, el F.S.N. de Petre Roman, ahora en la oposición, y el F.S.D.N. de Iliescu hoy en el poder.

Tras la mineriada se sucedieron 48 horas de vacío de poder; finalmente y tras la puesta a disposición de su cargo, Petre Roman cesó como Primer Ministro. El Presidente Iliescu nombró al tecnócrata y ex-ministro de

Finanzas, Teodor Stolozan, Primer Ministro.

Comienza a partir de Octubre de 1991 una etapa de paro en el desarrollo y transformación social tanto a nivel jurídico como institucional que durará hasta las Elecciones Generales de Septiembre de 1992.

2.5. Una luz en la oscuridad: la Constitución del 8 de diciembre de 1991

La Constitución de 1991 en su Título 1º art. 1 proclama a Rumanía como estado nacional, soberano, independiente, indivisible. La forma de Gobierno del Estado rumano es la República. *Determina que es Un Estado de Derecho, Democrático y Social*, en el cual la dignidad del hombre, los derechos y las libertades de los ciudadanos, el libre desarrollo de la personalidad humana, la justicia social y el pluralismo político son valores supremos y garantizados.

2.5.1. Articulado constitucional específico para la protección social

La Constitución Rumana de 1991 prevé en varios de sus artículos específicamente acciones encaminadas a la Protección social. Estos artículos son:

Artículo 4 establece la Unidad del pueblo y la igualdad entre los ciudadanos sin distinción de raza, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión, sexo, opinión, pertenencia política, fortuna u origen social.

ORGANIGRAMA DE INSTITUCIONES SOCIALES PUBLICAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL TRAS LA APROBACION DEL PROGRAMA DE REFORMAS SOCIALES DURANTE EL GOBIERNO DE PETRE ROMAN 1991-92

Modelo	Ámbito	Dependencia Organica	Tipo de Centro Institucional	Sectores de Población a los que atiende
Público	Nacional	M ^o de Sanidad	Casas cuna de 0-3 años Sanatorios especiales Centros de recuperación	Infancia General Infancia y juventud
Público	Nacional	M ^o de Educación	Orfeonatos 0-3 años Orfeonatos 6-18 años Escuelas ayudas Escuelas regulares Escuelas para enfermos neurofísicos Escuelas para enfermos de T.B.C. Escuelas para enfermos de S.I.D.A.	
Público	Nacional	M ^o de Trabajo y Protección Social	Asilos de ancianos Pisos asistidos Albergues de transeuntes infantiles	Andianos y Niños
Público	Nacional	M ^o de Justicia plus M ^o del Interior	Centros de reeducación	Niños y jóvenes
Público	Nacional	Secretaría de Estado de Minusválidos: Inspectorado de Minusválidos	Guarderías de deficientes Escuelas generales para deficientes Liceos para deficientes Escuelas post-liceo para deficientes Centros de capacitación y recapacitación de minusválidos Centros de logopedia Escuelas en los hospitales Guardería escuela de deficientes Guardería hospital de deficientes Guardería taller de deficientes Guardería hospital de crónicos deficientes Casas de ancianos deficientes	Atiende a minusválidos físicos y psíquicos Ancianos Expresos políticos Represaliados del sistema Martires de la revolución Niños difíciles de 6 a 16 años
		Instituto Nacional para la recuperación de minusválidos	Instituto experimental	
		Escuela especial de educación Empresa de prótesis	3 Centros Empresas	

* Elaboración propia M. Méndez 1991 Fuente: Proyecto de Investigación Gabinete Primer Ministro

ORGANIGRAMA DE INSTITUCIONES SOCIALES EN LOS SECTORES PRIVADOS Y MIXTOS

MODELO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	CARACTER	DEPENDENCIA	Nº DE INSTITUCIONES	SECTORES QUE ATIENDEN
Asociaciones de sordos	Privado	Propias	41	Sordos
Asociación de invidentes	Privado	Propias	41	Invidentes
ONG,s privadas	Privado	Propias	170	Todo tipo de desajustados sociales
ONG,s mixtas	Mixto	C.I.C.R. Carácter Internacional	En Rumania 1	Todos los sectores de riesgo en situación conflicto
ONG,s mixtas	Mixto	C.R.R. Carácter Nacional	41	Sectores de riesgo y catástrofes naturales
Sindicatos	Mixto	Colectivos profesionales y gremios	uno por cada sector producción	Paro y atención socio sanitaria para los afiliados y sus familias

* Elaboración propia M. Méndez 1990-91

Fuente: Proyecto de Investigación Gabinete del Primer Ministro.

Artículo 32 establece el derecho a la educación y la gratuidad de la enseñanza estatal.

Artículo 33 establece el derecho a la salud y los Seguros Sociales.

Artículo 38 regula el derecho al trabajo y la protección social del trabajo.

Artículo 43 establece la obligación del Estado a tomar medidas para el desarrollo económico y la protección social que asegure a los ciudadanos un nivel de vida decente.

Artículo 44 regula la protección de la familia.

Artículo 45 se ocupa de la protección de los minusválidos.

En el Capítulo V, los artículos 115, 116, 117, 118, 119, 20, 21, 22, regulan los principios fundamentales de la organización de las Administra-

ciones Públicas en sus ámbitos Central, Departamental y Local.

Pese a la existencia de esta Constitución la realidad es que, tras la caída del Gobierno Roman, los sucesivos gobiernos de Teodor Stolozan y Nicolas Vacaroiu han generado un modelo de protección social de involuación y retroceso¹⁰, tanto en el ámbito de la Administración Central como en la Administración Local, ya sea desde el modelo institucional público, privado o mixto.

2.6. La situación actual

Tras las Elecciones Generales de Septiembre de 1992 se puede apreciar que, con la desaparición de la Secretaría de Acción Social, Rumania ha regresado al mismo modelo administrativo institucional en materia de Pro-

tección Social que tenía Rumanía a la muerte del dictador en 1989.

El desarrollo del Texto Constitucional no se ha llevado a cabo con excepción de los artículos 38 y 46 que posibilitaron la existencia de la Ley de Minusválidos y la Ley de Régimen de Servicios sociales.

A partir de mayo de 1993 se ha generado asimismo un nuevo modelo de situación social más deficitario para toda la población.

La supresión de las medidas de protección dictadas por el Gobierno Roman en 1991 en materia de alimentación, energía eléctrica y combustibles, han generado una situación de crisis en la población activa.

La pérdida del poder adquisitivo ante el crecimiento de la inflación acentúan día a día las situaciones de pobreza en los estratos de población general y colocan al límite de posibilidades a los colectivos tradicionalmente de riesgo.

La crisis económica mundial se deja sentir especialmente. El hambre, el frío y el desencanto pueden convertirse ahora en los enemigos del pueblo

y los aliados de la involución democrática y social.

Notas

1. Discurso de Petre Roman ante el Parlamento. Rumana 28 de Junio de 1990. Parlamento de Rumania.
2. Datos de C.I.C.R. Geneve-Bucarest 1989-1990-1191. Cruz Roja Internacional.
3. Datos Informe María Méndez. Gabinete de Petre Roman 1991. Gobierno Rumano.
4. Discurso Petre Roman el 28 Junio 1990. Parlamento Rumano.
5. Discurso Petre Roman el 28 Junio 1990. Parlamento Rumano.
6. Discurso Petre Roman el 28 Junio 1990. Parlamento Rumano.
7. Presentación Programa Reformas del Gobierno de Roman ante el Parlamento el 26 de Febrero de 1991. Documentación Parlamento Rumano.
8. Presentación Programa Reformas de Gobierno de Roman ante el Parlamento el 26 de Febrero de 1991. Documentación Parlamento Rumano.
9. Presentación Programa Reformar de Gobierno de Roman ante el Parlamento de 26 de Febrero de 1991. Documentación Parlamento Rumano.
10. La Constitución Rumana/ Agencia Nacional de Prensa ROHPRES 1991.

Maria MENDEZ DE VALDIVIA
EUTS
Universidad Complutense